

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERIODO ENERO- DICIEMBRE DE 2013.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicada en Avenida Sierra Leona No. 555, Fraccionamiento Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 diecinueve de diciembre del año 2012 dos mil doce, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos, en virtud de haberse puesto de acuerdo previamente con el objetivo de declarar formalmente instalados los trabajos de la Comisión y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo. Por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión Dr. Cosme Robledo Gómez, Dr. José Antonio Zapata Romo y Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo, así como el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Técnico, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

A partir de ese momento se declaró formalmente instalada la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos del Consejo, para el periodo de enero a diciembre de 2013, que fue integrada por acuerdo del Pleno del Consejo, de fecha 11 once de diciembre del año que transcurre y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se procedió a elegir al Presidente de dicha Comisión resultando que, por unanimidad de votos, se eligió como tal al Consejero Ciudadano Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo, motivo por el que será dicho Consejero quien presidirá a la Comisión de referencia en el periodo respectivo. Hecho lo anterior, se ordenó se procediera a dar aviso de la elección de referencia, al Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, así como al Pleno del propio Organismo Electoral.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

01/12/2013. Por unanimidad de votos de sus integrantes, se eligió como Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos del Consejo, periodo enero-diciembre 2013, al Consejero Ciudadano Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocado.


No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



Dr. Cosme Robledo Gómez
Consejero Ciudadano



Dr. José Antonio Zapata Romo
Consejero Ciudadano



Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocado
Consejero Ciudadano



Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Técnico

